

OF. ORD. N° 26879

ANT.: a) Oficio N° 23.788, de 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 19, de 03 de febrero de 2023, de la Región Policial de Antofagasta de la Policía de Investigaciones de Chile.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, **06 OCT 2023**

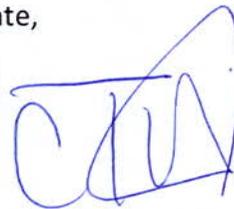
**DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me dirijo a usted en atención al Oficio N° 23.788, de fecha 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, quien solicitó informar sobre el caso de maltrato animal que sufrió la perrita "Laika", dando respuesta a las demás interrogantes planteadas.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a la Policía de Investigaciones de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 19, de fecha 03 de febrero de 2023, de la Región Policial de Antofagasta de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

LPH/KRS/mzp
20392577

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

20397382

MEMORÁNDUM

DE : ROBERTO GALLARDO TERÁN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

A : GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficio N° 23.788, de 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 19, de 03 de febrero de 2023, de la Región Policial de Antofagasta de la Policía de Investigaciones de Chile.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL H. DIPUTADO SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN: Se remite Oficio proforma.

NRO. : 352 /

FECHA: 06 OCT 2023

Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta al Oficio N° 23.788, de fecha 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, quien solicitó informar sobre el caso de maltrato animal que sufrió la perrita "Laika", dando respuesta a las demás interrogantes planteadas.

Asimismo, se acompaña el Oficio N° 19, de fecha 03 de febrero de 2023, de la Región Policial de Antofagasta, correspondiente a la respuesta de la Policía de Investigaciones de Chile al requerimiento antes mencionado.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,



ROBERTO GALLARDO TERÁN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías


LPH/KBS/mzp
20392563

Distribución:

1. Gabinete MISP;
2. c/c Gabinete SSI;
3. Archivo DIGEMPOL.

20397368

ORD. N° 19

ANT.: Su Oficio 1878 del 18.ENE.023.

MAT.: Informa diligencias realizadas ante presentación efectuada por H. Diputado que indica.

ANTOFAGASTA, 03.FEB.023.

DE : REGION POLICIAL DE ANTOFAGASTA

A : DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

- 1.- Refiérome al documento señalado en el ANT., que incide en Oficio N° 23788 del 30.NOV.022, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, por cuyo intermedio el H. Diputado José Miguel CASTRO BASGUÑÁN, solicita que se proporcione información acerca del caso de maltrato animal que sufrió la can de nombre "Laika", entre otras interrogantes en la materia.
- 2.- Sobre el particular, es dable informar a esa División lo siguiente:
 - La Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural Antofagasta, el 17.NOV.022, tomó conocimiento de un video viralizado en las redes sociales sobre una can que era golpeada por un hombre en reiteradas ocasiones con un objeto contundente, al interior de un domicilio ubicado en calle Serrano N° 875, ciudad de Antofagasta, motivo por el cual se procedió a denunciar tales hechos a la Fiscalía Local de Antofagasta mediante el Parte Denuncia N° 337 del 17.NOV.022, Folio N° 4670723 e Informe de Primeras Diligencias N° 338 del 18.NOV.022, Folio N° 4670912, en los que la citada Brigada Especializada, pudo corroborar los hechos denunciados, encontrando en situación de maltrato a una perra de raza pitbull, hembra, pelaje café claro, de aproximadamente nueve meses de edad, de nombre "Laika" que era mantenida al interior de dicho domicilio, por lo que fue incautada y trasladada hasta dependencias del "Programa de Esterilización y Tenencia Responsable Municipal (PET)".
 - Respecto autor del mencionado maltrato, fue identificado como Juan Pablo QUINTERO, colombiano, cédula de identidad para extranjeros N° 25.658.925-7 y Pasaporte N° AW 909168, quien no registra antecedentes policiales ni encargos judiciales vigentes, y al ser consultado en el sistema B300 dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, registra como titular de una Visa Temporal, cuya vigencia era desde el 01.FEB.017 hasta el 01.FEB.018, existiendo posteriormente, un rechazo de visa por falta de interés de parte del mismo, razón por la cual, la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta, emitió la Resolución Exenta N° 5012 del 29.DIC.021, decretando su situación de permanencia como "irregular".
 - En base a las Primeras Diligencias informadas a la Fiscalía Local de Antofagasta, se obtuvieron los indicios suficientes que indicaban que Juan Pablo QUINTERO, se fugaría del país, por lo que se solicitó la respectiva Orden de Detención en su contra, sin embargo, esta no fue otorgada, toda vez que el Juez de Garantía de Antofagasta Marco ROJAS REYES, señaló que el delito de maltrato animal, tiene una pena alternativa de multa, agregando que el imputado, al ser consultado por última vez, el 31.ENE.023, en el Sistema de Viajes de la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, registra una última salida del país el 17.NOV.022 por el Aeropuerto Andrés Sabella de Antofagasta, sin mantener a la fecha, antecedentes de su regreso a nuestro territorio nacional.

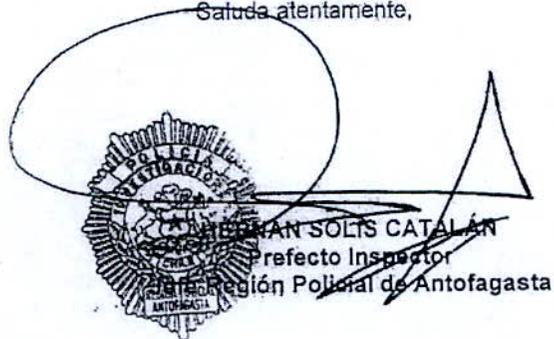
20392563

- Por su parte, la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural Antofagasta, el 17.ENE.022 recibió una Instrucción Particular, seguida por el delito de maltrato animal, emanada del Fiscal Adjunto Rodrigo CUSÓ SEGURA de la Fiscalía Local de Antofagasta, por cuyo intermedio solicita la ejecución de diligencias de investigación, las cuales se encuentran en tramitación.

- 3.- Finalmente, se hace presente que la can en cuestión, recibió las atenciones médicas respectivas, para posteriormente ser "adoptada" por la particular Eliana Verónica DOMÍNGUEZ AGUIRRE, lo que fue autorizado por la poseedora del can, Macarena ANCOMILLA SOTO, quien al momento de entregarla, manifestó que no contaba los medios necesarios para su cuidado y mantención, por lo que "Laika", quedó bajo el resguardo temporal de DOMÍNGUEZ AGUIRRE, mientras se le encuentre un hogar definitivo, lo que fue puesto en conocimiento del Fiscal Adjunto de Turno de Antofagasta Liborio FAJARDO VEGA, verificándose posteriormente, que se encuentra en excelente estado.

POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL

Saluda atentamente,



HSC/fua
Distribución:
- Digempol (1)
- Archivo (1)



OF. ORD. N° 1878

- ANT.: a) Oficio N° 23.788, de 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, **18 ENE 2023**

DE : ROBERTO GALLARDO TERÁN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

A : SECRETARÍA GENERAL
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Me dirijo a esa Secretaría General en atención al Oficio N° 23.788, de fecha 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, quien solicita proporcionar determinada información sobre el caso de maltrato animal que sufrió la perrita "Laika", dando respuesta a las demás interrogantes que plantea en documento adjunto.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto al requerimiento antes mencionado.

Cabe señalar que dicha información, se requiere en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente documento.

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Handwritten signature]
CPL/S147/mzp
19866104

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Gabinete MISP;
3. Archivo DIGEMPOL.



ROBERTO GALLARDO TERÁN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías

[Handwritten signature]

19946441



jpg/ogv
S.104*/370

OFICIO N° 23788
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Jefe Regional de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y Medio Ambiente de Antofagasta informe sobre el caso de maltrato animal que sufrió la perrita "Laika", dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 80A1FC4EED1EF8FE

19866104



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Vlado Mirosevic Verdugo

De: H. Diputado don José Miguel Castro Bascuñán

Oficio: Bidema Antofagasta

Materia: Rescate de perrita maltratada

Fecha: 29 de Noviembre de 2022

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la Bidema de Antofagasta, a fin de que informe respecto del caso de maltrato animal que sufrió la perrita "Laika":

- 1) Nombre de la persona y/o fundación que rescató a la perrita.
- 2) Informe si se ha realizado seguimiento a dicho rescate para conocer las condiciones actuales de la perrita.
- 3) Situación actual del autor de dicho delito de maltrato animal.

Para cuidar el medio ambiente, favor enviar la respuesta vía correo electrónico a josemiguel.castro@congreso.cl

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

SEÑALADO DIGITALMENTE
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Providencia N°

Santiago,

DE: Gabinete de la Ministra

A:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario del Interior | <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Interna |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario de Prevención del Delito | <input type="checkbox"/> | Departamento de Planificación y Gestión |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional | <input type="checkbox"/> | Departamento de Finanzas |
| <input checked="" type="checkbox"/> | División de Gestión y Modernización de Policías | <input type="checkbox"/> | Departamento de Administración |
| <input type="checkbox"/> | División Jurídica | <input type="checkbox"/> | Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas |
| <input type="checkbox"/> | División de Administración y Finanzas | <input type="checkbox"/> | Departamento de Gestión de Riesgos y Emergencias |
| <input type="checkbox"/> | División de Informática | <input type="checkbox"/> | Departamento de Estadio Seguro |
| <input type="checkbox"/> | División de Gobierno Interior | <input type="checkbox"/> | Unidad de Asuntos Internacionales |
| <input type="checkbox"/> | División de Seguridad Pública | <input type="checkbox"/> | Equipo Migrantes |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Acción Social | <input type="checkbox"/> | Oficina de Exonerados Políticos |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Ministerial | <input type="checkbox"/> | Ciberseguridad |

Servicios Dependientes

- | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | Oficina Nacional de Emergencia | <input type="checkbox"/> | SERVEL |
| <input type="checkbox"/> | Diario Oficial | <input type="checkbox"/> | SENDA |
| <input type="checkbox"/> | Servicio Nacional de Migraciones | <input type="checkbox"/> | |

Providencia

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Para conocimiento y fines pertinentes. | <input type="checkbox"/> | Devolver antecedentes. |
| <input type="checkbox"/> | Responder a Ministra | <input type="checkbox"/> | Estudiar y proponer curso de acción a seguir. |
| <input type="checkbox"/> | Responder directamente con copia a este Gabinete. | <input checked="" type="checkbox"/> | Acompañar proyecto Oficio de respuesta. |
| <input type="checkbox"/> | Dar cumplimiento. | <input type="checkbox"/> | Archivo. |
| <input type="checkbox"/> | Agradecimientos y eventual respuesta | <input type="checkbox"/> | Ingresar por transparencia |

Observaciones



Gabinete
Ministra del Interior y Seguridad Pública